



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

437-21

07 SEP 2021

Salta,
Expediente N° 12.057/19

VISTO:

La Resolución -CD- N° 038/19 mediante la cual se aprueba el Cronograma de Actividades para los "Proyectos de Extensión Comunitaria con Participación Estudiantil de la Facultad de Ciencias de la Salud 2.019 - 2.020", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución -CD- N° 192/20 y posteriores se dispuso la suspensión de las actividades académicas y administrativas presenciales en la Universidad Nacional de Salta, desde marzo 2.020, por la situación de pandemia.

Que a la fecha están dadas las condiciones para continuar con la ejecución de los proyectos presentados, siendo necesario adecuar el cronograma aprobado oportunamente.

Que el Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio toma conocimiento y sugiere su aprobación y posterior tratamiento en Consejo Directivo.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas" en Despacho Conjunto N° 177/21, aconsejan dar lugar a lo solicitado.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/21, realizada con Modalidad Virtual el 24/08/21)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Modificar la Resolución -CD- N° 038/19 en los Ítem "Periodo de Ejecución" y "Presupuesto", los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

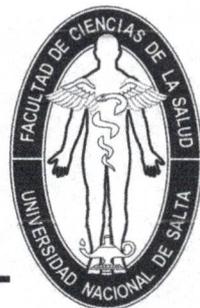
PERIODO DE EJECUCIÓN: 2019-2022

- Junio a Diciembre de 2.019: Desarrollo del Proyecto: PRIMERA ETAPA.
- Hasta el 31 de Agosto de 2.021: presentación del Informe de avance correspondiente a



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

437-21

07 SEP 2021

Salta,
Expediente N° 12.057/19

la primera etapa.

- Agosto - Diciembre de 2.021: Desarrollo de la SEGUNDA ETAPA del proyecto.
- 22 al 26 de Noviembre de 2.021: Rendición de cuentas.
- 21 al 25 de Febrero de 2.022: Presentación del Informe Final del Proyecto.
- 14 al 18 de Marzo de 2.022: Presentación del Informe Final del Proyecto al Consejo Directivo.

PRESUPUESTO

- En el mes de Agosto de 2.021, luego de presentado el informe de avance (primera etapa) se asignará el 50% (\$7.500) restante.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Med. Carlos Diego LACUNZA, Comisión Evaluadora, Dirección General Administrativa Económica, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. ENZO GONZALEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa